

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

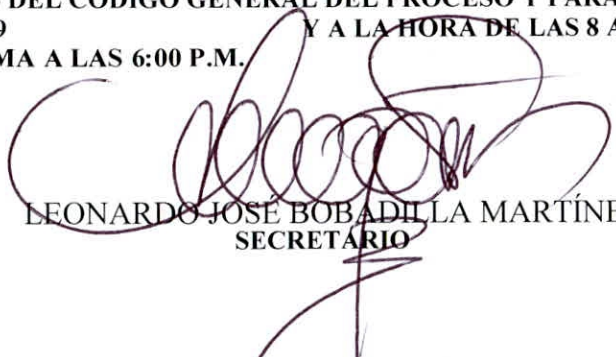
ESTADO No. **0107**

Fecha: 23/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 005 2019 00179	Ordinario	ROBERTO JAVIERFRIAS RONDON	ALLIANZ SEGUROS S.A.	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA	22/07/2019	
20001 31 03 005 2019 00183	Ejecutivo Singular	EMPRESA ASEO COLBA S.A.	CLINICA ARENAS DE VALLEDUPAR S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo 22 JULIO: LIBRA MANDAMEINTO DE PAGO EN LA FORMA PEDIDA EN LA DEMANDA, SE ORDENA CORRE TRASLADO AL DEMANDADO POR 10 DIAS Y SE DECRETAN LAS MEDIDAS CAUTELARES SOLICITADAS.	22/07/2019	
20001 31 03 005 2019 00184	Ejecutivo Singular	JAIRO ALFREDO PINTO LOZADA	RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES	22/07/2019	
20001 31 03 005 2019 00187	Ejecutivo Singular	CARLOS POLIDORO VIDAL PELAEZ	JOSE LUIS - OVALLE ANGARITA	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO TAL Y COMO ES SOLICITADO EN LA DEMANDA, SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES Y SE RECONOCE PERSONERÍA AL DR. JOSÉ FABIAN BAQUERO FUENTES	22/07/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIO

